



OBSERVATORIO  
**JUDICIAL**

# II INFORME DE VEEDURÍA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



DIRECTOR EJECUTIVO  
Mauricio Alarcón Salvador

DIRECTOR DE PROYECTOS  
Marcelo Espinel Vallejo

COORDINADORA DEL OBSERVATORIO  
JUDICIAL  
Daniela Sofía Jaramillo

INVESTIGADOR  
Gabriel André Otero

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO  
Stephanie Pesántez



Observatorio Judicial y Consejo en la Mira  
son iniciativas de:



# ANTECEDENTES

El 4 de febrero de 2018 se efectuó un referéndum y consulta popular a través de los cuales la ciudadanía aprobó dar por terminado el periodo de quienes integraban el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y reconstituirlo con nuevos miembros que asuman transitoriamente sus funciones con el objetivo principal de evaluar el desempeño de las autoridades designadas anteriormente y, de ser el caso, anticipar la terminación de sus funciones. Es así cómo se conformó el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCS-T).

De acuerdo a la Constitución de Ecuador, la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado será designada por el CPCCS, organismo encargado de realizar el concurso para designar la máxima autoridad de este órgano autónomo de la Función Judicial. Una vez finalizada la fase de selección y designación, la Asamblea Nacional debe posesionar a la persona electa para que ejerza su cargo durante seis años, sin posibilidad de reelección.

El 04 de abril de 2018 el CPCCS-T inició el [proceso de evaluación](#) al entonces Fiscal General Carlos Baca Mancheno. Sin embargo, antes de que se sepan los resultados, el pleno de la Asamblea Nacional lo [censuró y destituyó](#) producto de un escándalo respecto de la [filtración de conversaciones](#) telefónicas mantenidas entre el ex Contralor General del Estado, Carlos Pólit Faggioni, y el ex presidente de la Asamblea Nacional, José Serrano Salgado. El Consejo de la Judicatura [designó](#) a Gen Rhea como Fiscal General encargado; no obstante, seis días después fue reemplazado por Edwin Pérez Reina, quien fue [designado y posesionado](#) por el CPCCS-T.





# EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Fotografía: El Comercio

El 9 de marzo de 2018, la Asamblea Nacional [resolvió](#), iniciar el juicio político en contra del Fiscal General Carlos Baca Mancheno. La Fiscal General Subrogante, Thania Moreno, fue [suspendida](#) por el Consejo de la Judicatura por varias denuncias recibidas en su contra. El 4 de abril, el pleno del Consejo Transitorio [resolvió](#) dar inicio al proceso de evaluación de Baca Mancheno, otorgándole el término de siete días para presentar un informe completo sobre su gestión. A la par, se abrió un periodo de cinco días que luego se [amplió a seis](#), para receptor denuncias sobre la gestión del Fiscal General del Estado. Terminado este periodo se habían receptado un total de [125 denuncias ciudadanas](#) a nivel nacional.

El proceso de evaluación no finalizó puesto que el 26 de abril, la Asamblea Nacional [resolvió](#) censurar y destituir del cargo de Fiscal General del Estado a Carlos Baca Mancheno.

El Consejo de la Judicatura [designó](#) como Fiscal General del Estado encargado a Gen Rhea Andrade, por ser el segundo mejor puntuado en el concurso de fiscales, sobre la base del [pronunciamiento](#) emitido por la Procuraduría General del Estado sobre: ¿Qué hacer en ausencia del Fiscal General designado y el Fiscal General suplente?

Sin embargo, seis días después, el 2 de mayo, el pleno del CPCCS-T [designó y posesionó](#) a Edwin Pérez Reina como Fiscal General del Estado encargado. Pérez Reina duraría 6 meses en el cargo, pues presentó su [renuncia](#) el 14 de noviembre. Finalmente, mediante [resolución](#) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Ruth Palacios asumió el encargo como autoridad máxima de este órgano autónomo de la Función Judicial.



# EL PROCESO DE SELECCIÓN

El 27 de noviembre de 2018, el pleno del CPCCS-T emitió el [Mandato para el concurso público de méritos y oposición para la designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado](#), en donde se detallan los parámetros que se tomarán en cuenta para la evaluación de los postulantes.

A continuación, de manera resumida, se realiza una comparación entre lo establecido en la Constitución y el Mandato al respecto de este proceso de selección:

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Constitución	Mandato	Concuerda con la Constitución
El CPCCS tiene el deber y la atribución de designar a la primera autoridad de la FGE, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.	Art. 4.- Atribuciones del Pleno del CPCCS-T: Conocer y aprobar los informes de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y designar a la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado.	Sí

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Constitución	Mandato	Concuerda con la Constitución
<p>Para cumplir sus funciones de designación el CPCCS organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.</p>	<p>Art. 4.- Atribuciones del Pleno del CPCCS-T: Conformar la Comisión Técnica Ciudadana de Selección de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.</p>	<p>Sí</p>
<p>Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas.</p>	<p>Art.5.- Integración de la Comisión Ciudadana: La Comisión Ciudadana estará integrada por cinco personas: un veedor, dos Comisionados de Selección Ciudadana y dos Delegados del Pleno no tendrá voto, pero sí voz informativa en la Comisión.</p>	<p>No</p>

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Constitución	Mandato	Concuerta con la Constitución
<p>La Fiscal o el Fiscal General del Estado reunirá los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser ecuatoriano o ecuatoriana y estar en goce de los derechos políticos;</li> <li>2. Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país y conocimiento en gestión administrativa; y,</li> <li>3. Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogado o abogada, la judicatura o la docencia universitaria en materia penal por un lapso mínimo de 10 años.</li> </ol>	<p>Art. 10.- Requisitos para la postulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser ecuatoriano o ecuatoriana y estar en goce de los derechos políticos;</li> <li>2. Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país y conocimiento en gestión administrativa; y,</li> <li>3. Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogado o abogada, la judicatura o la docencia universitaria en materia penal por un lapso mínimo de 10 años.</li> </ol>	<p>Sí</p>
<p>En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el CPCCS escogerá a quien obtenga la mejor puntuación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea Nacional para la posesión respectivas.</p>	<p>Art. 50.- El Pleno del CPCCS-T, remitirá a la Asamblea Nacional la resolución de selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, con el respectivo nombre e identificación pertinente, para su legal posesión.</p>	<p>Sí</p>



# CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL FISCAL GENERAL

El 29 de noviembre de 2018, el Pleno del CPCCS-T, por medio de un sorteo público, [designó](#) a César Valdivieso, Marcela Estrella, Cristian Santander, Cecilia Miranda y Mentor Sánchez, como integrantes de la Comisión Técnica Ciudadana, siendo este último elegido como [coordinador](#) de la misma.

Sin embargo, el 17 de enero de 2019, la Comisión Ciudadana presentó un oficio denunciando el incumplimiento de deberes y obligaciones del Coordinador de la Comisión y solicitó, ante el pleno del CPCCS-T, se dé por terminadas sus funciones. El pleno del CPCCS-T, en sesión extraordinaria del 18 de enero, [resolvió](#) dejar sin efecto la designación del señor Mentor Sánchez.

Por consiguiente, el Pleno del CPCCS-T, en sesión del 30 de enero, [designó](#) a Nicolás Cortez Medina como Comisionado Ciudadano Principal. Es importante señalar que la fase de admisibilidad de postulantes ya se encontraba en curso.

# POSTULACIONES, FASE DE ADMISIBILIDAD E IMPUGNACIONES

El CPCCS-T realizó una [convocatoria](#) para receptor postulaciones desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 4 de enero de 2019. La etapa se cerró con 29 postulaciones en total de acuerdo al [listado oficial](#), sin embargo, el postulante Humboldt Cañizares fue [incluido por error](#) dentro del proceso, por lo cual, el listado final constó de 28 postulantes.

La Comisión Ciudadana procedió entonces con la fase de admisibilidad del concurso, en la cual se realizó un análisis respecto de la información entregada por cada postulante y aquello que se estableció en el Mandato como requisitos para ser Fiscal General del Estado. Una vez terminado este análisis se remitió al pleno del CPCCS-T el “Informe de Recomendación sobre la Habilitación de Postulantes” en donde se señala la admisión de 13 postulantes y la inadmisión de 15 de ellos, a quienes se concedió el término de dos días para presentar impugnaciones.

En total se presentaron 12 impugnaciones, de las cuales [se aceptaron](#) solamente cuatro.

Finalmente la lista de postulantes para Fiscal General del Estado quedó integrada por:

Postulantes
Jorge Cristobal Ballesteros Ballesteros
María Elena Bayas Santillán
Merck Milko Benavides Benalcazar
Jorge Maximiliano Blum Carcelén
Javier Vitervo Bosquez Villena
Henry Mardoqueo Cáliz Ramos
José Javier De La Gasca Dominguez
José Rubén Guevara Fuentes
Jaime Fabián Guerrón Hernández
Mario Andrés Muñoz Bayas
Ruth Jimena Palacios Brito
Santiago Daniel Mayorga Ortega



Fotografía: El Comercio

### Postulantes

Lady Diana Salazar Méndez

Alberto Leonel Santillán Molina

Fausto Santiago Trujillo Castillo

Julieta Isabel Ulloa Villavicencio

Juan Ulises Vizueta Ronquillo

Es importante señalar que de acuerdo con la Constitución de Ecuador, las personas que se encuentran ejerciendo sus funciones no pueden presentarse a concursos públicos de oposición y méritos convocados para designar sus reemplazos. Pese a ello, y argumentando que su función correspondía a un encargo, Ruth Palacios, Fiscal General encargada, postuló y fue tomada en cuenta en el listado final de postulantes a la máxima autoridad de dicha función autónoma de la Función Judicial.



# CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

De acuerdo con el Mandato la valoración a cada postulante es sobre 100 puntos, divididos entre méritos y oposición. A su vez, dentro de estos dos criterios existieron tres puntajes, los cuales se distribuyeron de tal manera que cada etapa estuviera a cargo de diferentes comisiones. Así, la Comisión Técnica Ciudadana tenía a su cargo la etapa de méritos, varias Comisiones Académicas el examen de oposición y el Pleno del CPCCS, las audiencias orales, de acuerdo a la aclaración realizada por medio de un [boletín oficial](#) de la institución.

## Los méritos

Para la valoración de méritos, sobre un total de 50 puntos, se tomaron en cuenta los siguientes criterios señalados dentro del Mandato:

1. Formación profesional (22,5 puntos)
2. Experiencia profesional (22,5 puntos)
3. Producción Académica (5 puntos)

Como se mencionó, esta etapa estuvo a cargo de la Comisión Técnica Ciudadana. Hasta la fecha de elaboración de este informe, no se ha publicado en la página oficial del CPCCS el informe que justifique sus valoraciones; sin embargo, de acuerdo a la información pública disponible se desprende que la calificación fue la siguiente:

Postulantes	Calificación de Méritos
Merck Benavides Benalcázar	50
Diana Salazar Méndez	49
Jaime Guerrón Hernández	47
Alberto Santillán Molina	46,96
Jorge Blum Carcelén	46,93
Juan Vizueta Ronquillo	45,76
Henry Cáliz Ramos	45,7



Fotografía: El Universo

Postulantes	Calificación de Méritos
Fausto Trujillo Castillo	45
María Bayas Santillán	44,66
wJorge Ballesteros Ballesteros	44,5
Javier Bosquez Villena	44,01
Ruth Palacios Brito	43,83
José Guevara Fuentes	43,16
Santiago Mayorga Ortega	37,86
Julieta Ulloa Villavicencio	35,36
José De La Gasca Dominguez	29,5
Mario Muñoz Bayas	28,06

## La oposición

Para el examen escrito, el pleno del CPCCS-T solicitó que un banco de preguntas sea realizado por [Comisiones Académicas](#) que fueron conformadas por catedráticos de varias universidades. Los mismos comisionados calificarían los exámenes. Los postulantes rindieron la prueba escrita el 18 de febrero en las instalaciones del CPCCS. La misma constó de 20 preguntas seleccionadas a través de un sorteo con números asignados a cada pregunta y que cada postulante debía responder en un máximo de 60 minutos.

Una vez culminado el examen escrito, la Comisión Académica se encargó de verificar las preguntas y calificar las respuestas sobre 20 puntos. De los 17 postulantes, 16 [impugnaron su puntuación](#) y tan solo siete de ellos obtuvieron una recalificación.

Postulante	Puntuación original	Recalificación
Javier Bosquez Villena	15	15
María Bayas Santillán	13	13
Jorge Blum Carcelén	13	13
*Jorge Ballesteros Ballesteros	13	14
*Merck Benavides Benalcázar	12	13
*Jaime Guerrón Hernández	12	13
*Mario Muñoz Bayas	12	13
Henry Cáliz Ramos	11	11
*Ruth Palacios Brito	11	12
Alberto Santillán Molina	11	11
*José De La Gasca Dominguez	10	11
Santiago Mayorga Ortega	10	10



Postulante	Puntuación original	Recalificación
Diana Salazar Méndez	10	10
*Juan Vizueta Ronquillo	10	11
Fausto Trujillo Castillo	10	10
Julieta Ulloa Villavicencio	9	9

Nota: El asterisco identifica a los postulantes que obtuvieron recalificación.

El 22 de febrero, el CPCCS-T dió a conocer a los postulantes el [banco de temas](#) para las audiencias orales que se realizarían a partir del 27 de febrero frente al pleno del Consejo. A cada postulante, mediante sorteo, se le asignaría un tema de exposición, teniendo 20 minutos para preparar la misma y 15 minutos para intervenir en el Pleno. Posterior a esto, los postulantes debían responder las preguntas realizadas por los consejeros quienes, para evaluar las exposiciones, considerarían los siguientes criterios:

1. Manejo de fuentes del Derecho en materia penal respecto al tema planteado: normativa, jurisprudencia, doctrina, principios generales.	10 puntos
2. Profundidad de análisis de los problemas jurídicos expuestos respecto al tema planteado.	5 puntos
3. Coherencia y pertinencia de las respuestas.	5 puntos
4. Cumplimiento con las cualidades requeridas para ser Fiscal General del Estado, como: templanza, ecuanimidad, autonomía, independencia de criterio, responsabilidad, transparencia, sentido de justicia y capacidad de solventar problemas.	10 puntos



Fotografía: Ecuavisa

El Pleno del CPCCS-T aceptó los pedidos de Ruth Palacios y Fausto Trujillo para que sus comparecencias se realicen en el último día de [audiencias orales](#). Sin embargo, este último, al igual que José Guevara, no acudió a rendir su exposición, razón por la cual fue descalificado. Del mismo modo, Isabel Ulloa desistió de su postulación, reduciéndose así la lista a 14 postulantes.

Concluidas las comparecencias orales, el pleno del CPCCS-T dió a conocer las calificaciones de los candidatos.

Esto dejó en evidencia que la consejera Miryam Félix López no calificó a 10 de los 14 postulantes, el consejero Eduardo Mendoza Paladines no evaluó a 6 de ellos, y los consejeros Julio César Trujillo y Luis Macas Ambuludi a uno de los postulantes. Esto ocurrió a pesar de que en el mandato se estableció que: “en la audiencia pública, cada consejero asignará el puntaje de forma individual a cada uno de los postulantes, de las cuales se obtendrá el promedio, el cual constituirá la nota de la comparecencia oral”.

Diana Salazar Méndez fue la única postulante en obtener una calificación perfecta de 30/30 por parte de 3 de los 7 miembros del CPCCS-T. Merck Benavides Benalcázar, fue el segundo mejor puntuado, obtuvo calificación perfecta de 30/30 por parte de uno solo de los consejeros.

El [detalle de las calificaciones](#) por cada consejero fue la siguiente:

Consejeros Postulante	Julio César Trujillo	Eduardo Mendoza	Pablo Dávila	Xavier Zabala	Luis Hernández	Luis Macas	Myriam Félix	Final
Diana Salazar Méndez	30	29	30	24	30	26	No califica	28,17
Merck Benavides Benalcázar	20	No califica	21	30	21	21	20	22,17
Alberto Santillán Molina	21	18	24	16	20	20	No califica	19,83
Jorge Blum Carcelén	16	No califica	14	13	17	17	18	15,83
Javier Bosquez Villena	18	No califica	17,5	17	20	22	No califica	18,9
Jorge Ballesteros Ballesteros	11	No califica	15	9	17	19	14	14,17
Ruth Palacios Brito	22	14	19	19	21	21	No califica	19,33
Juan Vizúeta Ronquillo	22	18	18	21	21	21	No califica	20,17
Jaime Guerrón Hernández	10	3	12	11	15	18	No califica	11,5
María Bayas Santillán	12	No califica	11,5	7	16	18	14	13,08
Henry Cáliz Ramos	15	No califica	15,5	13	17	16	No califica	15,3
Santiago Mayorga Ortega	No califica	19	19	17	20	No califica	No califica	18,75
José De La Gasca Dominguez	28	19	28	23	27	22	No califica	24,5
Mario Muñoz Bayas	22	18	22	23	23	19	No califica	21,17



Una vez finalizada la etapa de méritos y oposición, el 7 de marzo de este año, se dieron a conocer los [puntajes finales](#) del concurso. Sin embargo, el 8 de marzo, la Secretaría General del CPCCS-T notificó que existía un [error de tipeo](#) en el informe de valoración, modificando la nota de 7 postulantes en lo referente a la puntuación de la audiencia oral, después de corregido este error los resultados finales quedaron establecidos de la siguiente manera:

## Resultados finales

Postulantes	Méritos	Examen	Oposición	Acción Afirmativa	Final
Diana Salazar Méndez	49	10	28,17	1	88,17
Merck Benavides Benalcázar	50	13	22,17	-	85,17
Javier Bosquez Villena	44,01	15	18,9	-	77,91
Alberto Santillán Molina	46,96	11	19,83	-	77,79
Juan Vizueta Ronquillo	45,76	11	20,17	-	76,93
Jorge Blum Carcelén	46,93	13	15,83	-	75,76
Ruth Palacios Brito	43,83	12	19,33	-	75,16
Jorge Ballesteros Ballesteros	44,5	14	14,17	-	72,67
Henry Cáliz Ramos	45,7	11	15,3	-	72
Jaime Guerrón Hernández	47	13	11,5	-	71,5
María Bayas Santillán	44,66	13	13,08	-	70,74

Postulantes	Méritos	Examen	Oposición	Acción Afirmativa	Final
Santiago Mayorga Ortega	37,86	10	18,75	-	66,61
José De La Gasca Dominguez	29,5	11	24,5	-	65
Mario Muñoz Bayas	28,06	13	21,17	-	62,23
José Guevara Fuentes	43,16	9	-	-	-
Fausto Trujillo Castillo	45	10	-	-	-
Julieta Ulloa Villavicencio	35-36	9	-	-	-

Una vez notificados con los puntajes correspondientes, 12 de los 14 postulantes [presentaron recurso de revisión](#). El pleno del CPCCS-T resolvió, en sesión del 14 de marzo de 2019, negar la totalidad de los recursos dando paso a la última fase del proceso de selección y designación de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Se seleccionó entonces a los 5 postulantes mejor puntuados para la etapa de impugnación ciudadana: Diana Salazar Méndez, Merck Benavides Benalcazar, Javier Bosquez Villena, Alberto Santillán Molina y Juan Vizueta Ronquillo.

# IMPUGNACIÓN CIUDADANA

El 18 de marzo de 2019, el CPCCS-T [convocó](#) a la fase de impugnación ciudadana. Durante tres días, los ciudadanos podían impugnar a los cinco postulantes mejor puntuados bajo las siguientes causales:

- a) Falta de cumplimiento de requisitos legales;
- b) Falta de probidad o idoneidad;
- c) Estar incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades, y,
- d) Haber omitido o alterado información relevante para postular al cargo.

Hasta el jueves 21 de marzo se recibieron [18 impugnaciones ciudadanas](#). De ellas, 9 fueron dirigidas a la postulante Diana Salazar; 5 a Merck Benavides; 2 a Javier Bósquez; y, 2 a Juan Vizuela. En la sesión del 26 de marzo, el pleno del CPCCS-T [resolvió](#) aprobar parcialmente [el Informe de impugnaciones emitido por la Comisión Técnica Ciudadana de Selección](#), aceptando tan sólo 4 de ellas, por falta de probidad o idoneidad:

Impugnante	Postulante
Diego Fernando Chimbo Villacorte	Merck Milko Benavides Benalcázar
Jorge Rodrigo Ortiz Barriga	Merck Milko Benavides Benalcázar
Verónica del Carmen Larrea Vásconez	Javier Vitervo Bósquez Villena
José Vicente Regato Cordero	Lady Diana Salazar Méndez

Las audiencias públicas de impugnación ciudadana se llevaron a cabo el 29 de marzo, a partir de los cuales el pleno del CPCCS-T tenía un término de 5 días para resolver. El 1 de abril, resolvieron aceptar las impugnaciones de [Diego Chimbo](#) y Verónica Larrea, contra Merck Benavides y Javier Bósquez, respectivamente; y, rechazar la impugnación de José Regato en contra de Diana Salazar.

## **Renuncia de postulante finalista**

El 20 de marzo el postulante Juan Vizueta envió una carta dirigida al presidente del CPCCS-T en donde anunció la [renuncia a su postulación](#), debido a irregularidades y preferencias que evidenció durante el proceso, calificando además al concurso como ilegítimo.



# DESIGNACIÓN DE PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fotografía: El Telégrafo

Una vez finalizada la fase de impugnaciones ciudadanas, el 1 de abril, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, por unanimidad, [designó](#) a Diana Salazar como titular de la Fiscalía General del Estado. Es así que, mediante la resolución emitida, se notificó a la Asamblea Nacional para su posesión.



# DESIGNACIÓN DE FISCAL GENERAL SUBROGANTE

Con la conclusión del proceso de selección y designación para la Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, el pleno del CPCCS-T, en sesión extraordinaria del 2 de abril, [designó](#) a Wilson Mentor Toaingá como Fiscal General del Estado Subrogante, a pesar de que esta facultad no se encuentra prevista ni en la Constitución ni en la Ley.

De acuerdo con la normativa vigente, la designación de Fiscal Subrogante requiere de un proceso previo de evaluación y promoción de fiscales, a cargo del Consejo de la Judicatura. Según el artículo 47 del Código Orgánico de la Función Judicial, será nombrada o nombrado el mejor evaluado de este proceso. A su vez, el mismo artículo 47 establece que el Fiscal Subrogante “será designado al momento de la elección de la Fiscal o el Fiscal General del Estado”; la evaluación y promoción de fiscales que debía hacerse en 2018 no se cumplió, ni por el Consejo de la Judicatura cesado ni por el Consejo de la Judicatura transitorio.

Así, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, el pasado 1 de abril el Consejo de la Judicatura expidió la [Resolución 039-2019](#), mediante la cual ordena el inicio del proceso de evaluación y promoción de fiscales, a partir del cual se podría designar el Fiscal Subrogante. En esta misma Resolución, se delega a la Fiscal General del Estado, la designación de su reemplazo temporal, “hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura designe a la o el Fiscal General subrogante para el período correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 del Código Orgánico de la Función Judicial.”

Cabe señalar que, a criterio de esta veeduría, la intromisión del CPCCS-T en la designación del Fiscal Subrogante vulneró la autonomía e independencia del Consejo de la Judicatura, así como el proceso que este realiza.

# ANEXO 1

## PERFIL DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO



*Lady Diana Salazar Méndez*

Fiscal General del Estado

Cargo público actual: Directora en la Unidad de Análisis Financiero y Económico

Declaración de Bienes  
Año 2018

Activos: \$ 372,762.26  
Pasivos: \$ 192,772.76  
Patrimonio: \$ 179,989.50

Impuesto a la Renta 2017:  
\$ 2,580.46

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
\$ 464.07

Antecedentes Penales  
**NO**

Abogada  
5 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas  
Gerencia en 0  
Presidencia en 0  
Accionista en 0

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2001-2017 Asistente Fiscal en Fiscalía Provincial de Pichincha  
2007-2011 Secretaría de Fiscales en la Fiscalía Provincial de Pichincha  
2011-2018 Fiscal en la Fiscalía Provincial de Pichincha  
2018-Presente Directora en la Unidad de Análisis Financiero y Económico

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA

## PERFILES DE LOS POSTULANTES:



### Gonzalo Fabián Albuja Chaves

Integrante de la terna enviada por el Ejecutivo para la designación de Superintendente de Compañías

Cargo público actual: Ninguno

Declaración de Bienes

No registra información\*

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 2,122.65**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 82.54**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Economista**  
0 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en 0  
Presidencia en 0  
Accionista en 0

\* No obligado a presentar declaración de bienes

#### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

1969-2017  
Profesor en la Universidad Central del Ecuador

1993  
Presidente en Comisión Interinstitucional que preparó la primera Ley de Mercado de Valores

2003-2007  
Superintendente de Compañías en Superintendencia de Compañías

#### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

#### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Fausto Santiago Trujillo Castillo

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Pichincha

Declaración de Bienes  
**Año 2018**

Activos: **\$ 35,850.00**  
Pasivos: **\$ 1,500.00**  
Patrimonio: **\$ 34,350.00**

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 2,146.38**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0.00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
3 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **0**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2006 - Presente  
Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Pichincha

2014  
Psicólogo en Colegio Militar Eloy Alfaro

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Henry Mardoqueo Cáliz Ramos

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Juez en la Corte Provincial de Pichincha

Declaración de Bienes  
Año 2018

Activos: **\$ 307,828.01**  
Pasivos: **\$ 169,555.65**  
Patrimonio: **\$ 138,272.36**

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 3,148.03**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0.00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
4 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **3**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2005  
Comisario de San Miguel

2008-2018  
Fiscal en la Fiscalía General del Estado

2018-Presente  
Juez Provincial en la Corte Provincial de Pichincha

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

2008-2014  
Gerente en Compañía de Segurid CIUDADSEG CIA. LTDA.

2008-2014  
Gerente en Compañía Constructora y Ferretera CALIZ BARRAGAN CIA. LTDA.

### ACTIVIDAD POLÍTICA

2006  
Candidato a Asambleísta por la Provincia de Bolívar  
PRIAN





## Jaime Fabian Guerrón Hernández

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Los Ríos

Declaración de Bienes  
**Año 2018**

Activos: **\$ 141,100.00**  
Pasivos: **\$ 3,500.00**  
Patrimonio: **\$ 137,600.00**

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 6,598.62**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0.00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
5 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **0**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2006-2014  
Fiscal en Fiscalía General del Estado

2014-Presente  
Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Los Ríos

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Javier Vitervo Bosquez Villena

Postulante a Fiscal General del Estado

Cargo público actual: Fiscal en Fiscalía General del Estado

Declaración de Bienes  
Año 2017

Activos: \$ 270,181.59  
Pasivos: \$ 68,692.54  
Patrimonio: \$ 201,489.05

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 1,666.40**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 50.95**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
5 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en 0  
Presidencia en 0  
Accionista en 0

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO



### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO



### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Jorge Cristóbal Ballesteros Ballesteros

Postulante a Fiscal General del Estado

Cargo público actual: Ninguno

Declaración de Bienes

No registra información

Impuesto a la Renta 2018:  
**\$ 3,325.96**

Impuesto a la Salida de Divisas 2018:  
**\$ 27.23**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
5 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en 0  
Presidencia en 0  
Accionista en 0

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2007-2008  
Fiscal en Fiscalía General del Estado

2009-2011  
Profesor en Dirección Provincial de Educación

2012-2015  
Fiscal Provincial en Fiscalía General del Estado

2016  
Fiscal en Fiscalía General del Estado

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Jorge Maximiliano Blum Carcelén

Postulante a Fiscal General del Estado

Cargo público actual: Juez en Corte Nacional de Justicia

Declaración de Bienes

No registra información

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 5,278.42**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0.00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
4 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **0**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2006-2011 Fiscal en Fiscalía General del Estado	2012-2013 Juez en Función Judicial	2013-2014 Juez en Corte Nacional de Justicia	2014-2015 Fiscal en Fiscalía General del Estado	2016-Presente Juez en Corte Nacional de Justicia	2018-Presente Docente en Universidad de Guayaquil
---	--	--	---	--	--

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



**José Javier De la Gasca López Domínguez**

Postulante a Fiscal General del Estado

Cargo público actual: Ninguno

Declaración de Bienes

No registra información\*



Impuesto a la Renta 2017:

**\$ 35,296.11**



Impuesto a la Salida de Divisas 2017:

**\$ 0.00**

Antecedentes Penales

**NO**



**Abogado**

0 Títulos de cuarto nivel

0 PhD

Relaciones con empresas:



Gerencia en **1**

Presidencia en **0**

Accionista en **2**

\* No obligado a presentar declaración de bienes

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2012-2016

Juez en Función Judicial

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

2003-Presente

Gerente General en KEPLER S.A.

2012-2013

Gerente General en INVERNEG S.A.

### ACTIVIDAD POLÍTICA





## José Rubén Guevara Fuentes

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Declaración de Bienes  
**Año 2018**

Activos: **\$ 183,600.00**  
Pasivos: **\$ 0.00**  
Patrimonio: **\$ 183,600.00**

Impuesto a la Renta 2018:  
**\$ 2,984.70**

Impuesto a la Salida de Divisas 2018:  
**\$ 0.00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
3 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **0**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2002-2015 Fiscal en Fiscalía General del Estado	2010-2014 Docente en Universidad Técnica de Ambato	2016-Presente Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	2018-Presente Docente en Universidad Técnica de Ambato
--	---	---	---

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Juan Ulises Vizueta Ronquillo

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Director General en el Consejo de la Judicatura

Declaración de Bienes  
Año 2018

Activos: **\$ 163,612.14**  
Pasivos: **\$ 0.00**  
Patrimonio: **\$ 163,612.14**



Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 522.37**



Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 1.66**

Antecedentes Penales  
**NO**



**Abogado**

**3** Títulos de cuarto nivel  
**0** PhD

Relaciones con empresas:

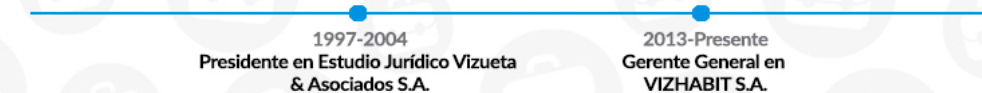


Gerencia en **1**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **1**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO



### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO



### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Julieta Isabel Ulloa Villavicencio

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Directora Técnica de Asesoría Jurídica y Cooperación Judicial Internacional en Corte Nacional de Justicia

Declaración de Bienes  
Año 2018

Activos: **\$ 607,900.35**  
Pasivos: **\$ 0.00**  
Patrimonio: **\$ 607,900.35**



Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 0.60**



Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0.00**



**Abogada**

**1** Títulos de cuarto nivel  
**0** PhD



Relaciones con empresas:

Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **0**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO



### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## María Elena Bayas Santillan

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Fiscal en Fiscalía General del Estado

Declaración de Bienes  
Año 2018

Activos: \$ 420,579.22  
Pasivos: \$ 47,100.00  
Patrimonio: \$ 373,479.22



Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 2,144.99**



Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 104.83**

Antecedentes Penales

**NO**



**Abogada**

5 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:



Gerencia en 0  
Presidencia en 0  
Accionista en 0

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2007 - Presente  
Fiscal en Fiscalía General del Estado

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Mario Andrés Muñoz Bayas

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Fiscal en Fiscalía General del Estado

Declaración de Bienes  
Año 2018

Activos: **\$ 71,202.00**  
Pasivos: **\$ 29,800.00**  
Patrimonio: **\$ 41,402.00**

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 2,201.55**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0.00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
**1** Títulos de cuarto nivel  
**0** PhD

Relaciones con empresas:  
Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **0**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2010 Asistente administrativo de Finanzas en Fiscalía General del Estado

2011 Secretario en Fiscalía General del Estado

2014-2017 Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Esmeraldas

2018-Presente Fiscal en Fiscalía General del Estado

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA





## Merck Milko Benavides Benalcazar

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Juez en la Corte Nacional de Justicia

Declaración de Bienes  
Año 2018

Activos: **\$ 1,005,023.00**  
Pasivos: **\$ 55,555.00**  
Patrimonio: **\$ 949,468.00**



Impuesto a la Renta 2017:

**\$ 9,152.55**



Impuesto a la Salida de Divisas 2017:

**\$ 0.00**

Antecedentes Penales

**NO**



**Abogado**

**9** Títulos de cuarto nivel  
**1** PhD

Relaciones con empresas:



Gerencia en **0**  
Presidencia en **0**  
Accionista en **0**

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2008-2012  
Fiscal Provincial en  
Fiscalía Provincial del Carchi

2012-Presente  
Juez de la Corte  
Nacional de Justicia

2018-Presente  
Docente de la Facultad de Jurisprudencia  
y Ciencias Políticas en la  
Universidad Central del Ecuador

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Ruth Jimena Palacios Brito

Postulante a Fiscal General del Estado

**Cargo público actual:** Fiscal General del Estado (E)

Declaración de Bienes  
Año 2017

Activos: **\$ 203,464.98**  
Pasivos: **\$ 111,314.62**  
Patrimonio: **\$ 92,150.36**

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$2.993,84**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0,00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogada**  
4 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:  
Gerencia en 0  
Presidencia en 0  
Accionista en 0

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2005  
Comisaría Segunda de la Mujer y la Familia en Ministerio de Gobierno y Policía

2006-2018  
Fiscal Provincial en Fiscalía Provincial de Pichincha

2018-Presente  
Fiscal General del Estado encargada en Fiscalía General del Estado

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA



## Santiago Daniel Mayorga Ortega

Postulante a Fiscal General del Estado

Cargo público actual: Ninguno

Declaración de Bienes  
Año 2017

Activos: \$ 332,000.00  
Pasivos: \$ 112,000.00  
Patrimonio: \$ 220,000.00

Impuesto a la Renta 2017:  
**\$ 3,982.37**

Impuesto a la Salida de Divisas 2017:  
**\$ 0.00**

Antecedentes Penales  
**NO**

**Abogado**  
1 Títulos de cuarto nivel  
0 PhD

Relaciones con empresas:

Gerencia en 0  
Presidencia en 0  
Accionista en 0

### CARGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

2016-2017  
Asesor de Gerencia en Banco del  
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### CARGOS EN EL SECTOR PRIVADO

### ACTIVIDAD POLÍTICA

## CONTROVERSIAS:

### Jorge Maximiliano Blum Carcelén

Postulante a Fiscal General del Estado



- Fue parte del tribunal de jueces que condenó al "El Universo" a pagar 40 millones de dólares, además de dictar (3) años de prisión a sus directivos.
- Juez que ordenó los allanamientos a las casas y oficinas del ex asambleísta Cléver Jiménez y su asesor, Fernando Villavicencio y además ordenó su prisión preventiva.

## ESTADÍSTICAS:

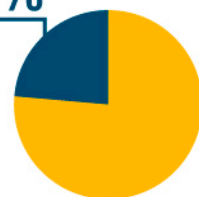
**FGE**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

Conformación de la lista de postulantes

23,53%



76,47%

13 Masculino  
4 Femenino

### ¿Cuántos títulos de cuarto nivel tienen los postulantes a Fiscal General del Estado?

NOMBRE DEL POSTULANTE	TÍTULOS	NOMBRE DEL POSTULANTE	TÍTULOS
Fausto Trujillo Castillo	3	Merck Milko Benavides	9
Alberto Santillán Molina	3	Jaime Guerrón Hernandez	5
Mario Muñoz Bayas	1	José Javier de la Gasca López	0
María Bayas Santillan	5	Santiago Mayorga Ortega	1
Julieta Ulloa Villavicencio	1	Jorge Ballesteros Ballesteros	5
Ruth Palacios Brito	4	Jorge Blum Carcelén	4
Juan Ulises Vizueta	3	Javier Bosquez Villena	5
Henry Mardoqueo Cáliz	4	José Guevara Fuentes	3
Lady Diana Salazar	5		

## Comisión Técnica:

---



### Comisión Técnica Ciudadana para la designación de Fiscal General del Estado



**Cecilia Janeth Espinosa Miranda**

**Menthor David Sánchez Gamboa**


**Miembro por designar\***

**Marcela Soledad Estrella Buchelli**

**Christian Santiago Santander Jiménez.**



[www.ciudadaniaydesarrollo.org](http://www.ciudadaniaydesarrollo.org)

 ciudadaniaydesarrollo  @FCD\_Ecuador